

"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

> R- DNAT - 2022 - 1876 Salta, 22 de diciembre de 2022 EXPEDIENTE 11.324/2019

## **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 68, elevado por la Codirectora Lic. Silvia Sühring en representación del estudiante Alejandro Ezequiel Figueroa - LU Nº 418.830 - DNI: 33.819.488 - Alumno Vocacional, solicitando se fije fecha para la defensa en modalidad videoconferencia, del trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Flavia Cardozo y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 64, obra resolución CDNAT-2021-0258, emitida en fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, mediante la cual se autoriza al estudiante a revistar como alumno vocacional en esta facultad a partir del período lectivo dos mil diecinueve.

Que mediante la mencionada resolución se aprobó el tema y plan de trabajo que como tesis desarrolló el estudiante, titulado: "Diversidad y abundancia de mamíferos grandes y medianos en zona transfronterizas de yungas, con distinto tipo de uso del suelo" como así también se designó al tribunal evaluador.

Que el marco normativo corresponde a la resolución CDNAT-2019-0024, emitida en fecha once de febrero de dos mil diecinueve "Reglamento de tesis de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013".

Que corresponde otorgar una prorroga para la defensa del trabajo de tesis.

Que el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles veintiocho de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERAR** prorrogada la instancia de la defensa del trabajo de tesis del estudiante vocacional Alejandro Ezequiel Figueroa - LU Nº 418.830 - DNI: 33.819.488, titulada: "Diversidad y abundancia de mamíferos grandes y medianos en zona transfronterizas de yungas, con distinto tipo de uso del suelo", hasta el día veintinueve de diciembre del corriente año.





"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT - 2022 - 1876

Salta, 22 de diciembre de 2022

**EXPEDIENTE 11.324/2019** 

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el día veintiocho de diciembre de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis del estudiante Alejandro Ezequiel Figueroa - LU Nº 418.830 - DNI: 33.819.488, Alumno Vocacional, titulada: "Diversidad y abundancia de mamíferos grandes y medianos en zona transfronterizas de yungas, con distinto tipo de uso del suelo", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. GUSTAVO ARNALDO MARAS

DR. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI

MSC. LUCIA BEATRIZ NIEVA

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, , directora, codirectora estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. mc

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
DE CANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES